



Precio para la Capital.

UN OCTAVO

DE REAL

puesto en las casas de los suscritores.

EL OMNIBUS.

Fuera de la Capital

CUARTILLA,

FRANCO EL PORTE,

puesto en las casas de los suscritores.

AVISO A LOS REPARTIDORES.

Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía y C.^a; así es que el que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

Aviso á los que quieran encargarse de este periódico fuera de la capital.

A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de M. Murguía y C.^a, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales. Así es que el encargado que reuna 100 suscritores y venda los números á los repartidores á 5 por un real, supuesto que fuera de la capital valen cuartilla, ganará un peso diario y el repartidor cinco reales diarios.

NUM. 74.

MEXICO, MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 1852.

TOMO I.

Los Estados Libres Y SOBERANOS.

Siempre hemos dicho y sostenido con pruebas irrefragables, que en México no existe una verdadera Federacion; que á la forma de gobierno que se da este nombre, y por antonomasia llaman los fanáticos liberales *sistema divino*, es un fárrago indigesto, un laberinto en que vaga perdida la República, y del cual es preciso sacarla á todo trance para conducirla despues por el sendero de la felicidad.

Una época difícil estamos atravesando; la de las reformas constitucionales: todos están convencidos de la urgente necesidad que hay de proceder á ellas; solo falta indicar el modo de hacerlas para que sean útiles y provechosas.

Los Estados de la Federacion reforman todos los dias sus constituciones particulares, y apenas la han reformado cuando ya les notan mayores defectos, ¿En qué consiste, pues, esta que parece monstruosidad á primera vista y que considerada despacio es natural que así suceda? Sin vacilar podemos decir que en la falta de orden y de método. En nuestro concepto, es una anomalía querer reformar las constituciones particulares de los Estados sin haberse procedido antes á las reformas del pacto fundamental de la República, y la razon á cualquiera se le ocurre. Supongamos que todos los Estados han adoptado ya las mejoras constitucionales que juzgaron mas á propósito, ¿qué harán cuando estas mismas mejoras sufran una alteracion ó modificacion, ó sean destruidas completamente, por las variaciones que se hagan á la constitucion general que es la base á que se han de suje-

tar todas las que de ella emanan? Sin duda alguna tendrían que emprender nuevas reformas para marchar de conformidad con las leyes fundamentales.

La prensa de los Estados clama sin cesar por las reformas de sus respectivas constituciones, y los congresillos se ocupan tambien incesantemente en modificar sus leyes; pero, si carecen de una base fija de que partir, ¿qué conseguirían con sus efímeras reformas? Perder el tiempo lastimosamente, y aunque los congresos no hayan servido para otra cosa, creemos que está en sus intereses aparentar siquiera que obran con cordura y conocimiento de causa.

El congresillo de Oajaca, segun anuncia un periódico, dentro de pocos dias debe abrir sus sesiones ordinarias, y entre los muchos negocios de importancia de que se ocupará, tienen un lugar muy preferente las reformas constitucionales. La *Cucarda* dice que se suprimirá el cargo de vice-gobernador del Estado, porque ademas de ser gravoso á las rentas públicas, es peligroso al orden social y enteramente inútil; indica otras reformas económicas que muy bien pueden adoptarse desde ahora, pero de ninguna manera convendría que se diesen nuevas leyes arreglando, verbi gracia, el comercio y otros ramos en que solo puede intervenir el congreso general. Ciertamente que hasta aquí los congresillos soberanos se han arrogado estas y otras facultades que no les competen; y si este abuso no se corrige, la Federacion seguirá siendo un barullo y acabará por desquiciarlo todo, originando males irreparables, como los que ya se dejan sentir.

Muy pronto se reunirá el congreso general, autorizado para tratar con exclusion de cualquiera otro negocio, de reformas constitucionales; de suerte que todas las legislaturas de la República van á trabajar á un tiempo sobre-

un mismo asunto. ¿Qué saldrá de aquí? El tiempo lo dirá, y mucho nos tememos que nuestros pronósticos se realicen. Falta á la República un centro de union que norme todos sus actos, y este centro no es posible establecerlo mientras tengamos un congreso soberano y veintitantos *soberanitos*.

LOS BARBAROS

Y LA FEDERACION.

Omitimos hoy el artículo de variedades para dar lugar á la siguiente carta, escrita por el dueño de una hacienda inmediata al Fresnillo en el Estado de Zacatecas, Estado en que se disfrutaba antiguamente de una seguridad envidiable, y en que el nombre de los bárbaros apenas era conocido.—Los indios, contenidos por las compañías presidiales, y las misiones, quedaban muy distantes de aquellos lugares. El liberalismo quitó aquellas barreras. A las tropas regularizadas y propias para hacer la guerra á los salvages, sustituyó la guardia nacional, buena solo para oprimir al pueblo, destruir las artes y entronizar la opresion y la tiranía doméstica; y en lugar de misiones puso congresillos de *estudiantitos* de jurisprudencia, que creen que los apaches y comanches hacen mucho caso de sus discursos parlamentarios, llenos de ignorancia y presuncion. En cambio los pueblos miserables están llenos de gabelas, y estorsionados en todos sentidos: lo que no les roba el salvage se los quita el alcablero, ó el cobrador de contribuciones directas. En los momentos de peligro sale el gobierno paternal de los Estados soberanos (por irrision) con que espera que la *filantropía* de los hacendados contendrá á los indios. ¿Si sabrán los que así hablan qué cosa es *filantropía*, porque como arma, es desconocida hasta ahora en la guerra? La carta es del Sr. D. Francisco de Borja Belaunzarán, dueño de la hacienda de Abrego, á cuatro leguas del Fresnillo.

“Los bárbaros entraron por inmediaciones de Sombrerete y Sain-Alto, asesinando en las rancherías de las inmediaciones de esas poblaciones 17 personas que yo sepa en realidad; pues de otras que se habla no tengo certidumbre. El dia 4 de Mayo en la hacienda de Sauz que linda con Sain, asesinaron á 5 pastores, y el dia 5 á tres de esta hacienda; asesinaron en el camino de Sombrerete á D. Pablo Diaz y sus siete arrieros, lancearon á los animales de su recua y se llevaron dos muchachos cautivos.

“En el acto mandé de aquí gente en su persecucion: no los encontré, y levanté los cadáveres que en dos carretones se trageron á esta á sepultar.

“Ese mismo dia pedí auxilio al gefe político del Fresnillo; y te adjunto su contestacion en la que con asombro verás que la autoridad del gobierno *solo fia en mi filantropía y la de los vecinos* para resistir á tan feroz enemigo.

“Considera cuál seria mi amargura en tan críticos momentos, viendo el abandono en que el gobierno nos dejaba, sin auxiliarnos en nada absolutamente; y vas á ver las consecuencias de este abandono criminal. Los bárbaros, en número de 21, se presentaron á cien pasos distantes de las casas del centro, y me robaron la cabalada mansa que habia en el potrero de aquella labor.

“Allí encontraron al desgraciado jóven Isidoro de la Torre que mataron: ¡qué cosa tan horrorosa! allí encontraron á Teresa Castillo (cerca de las casas) que mas le hubiera valido no haber nacido, pues fué mártir de los mayores escesos, y amarrada á un palo le cortaron con todo y cútis su largo pelo.

“Esto se infiere que lo hacian estando viva; los dos brazos se los quebraron y murió cubierta de heridas de flecha, que la estuvieron dirigiendo. Era jóven que no cumplia veinte años.

“Se retiraron de allí y á poca distancia mataron á los pastores Julian Acosta y José Mendez. Allí se presentó mal armada una escolta que puse en su persecucion: los bárbaros, quienes no le dieron cara, y huyeron por los peñales de la Sierra, pues es enemigo que solo á los inocentes indefensos ataca y mata sin perdonar á nadie. Agregamos á nuestra fúnebre cuenta cuatro mas; y tenemos 33 muertos hasta aquí.

“Cayeron al rancho del Agua Puerca y acabaron con sus habitantes que eran 13, y asesinaron desde niños hasta ancianos. Murió el honrado Matías Mena y toda su familia. El rancho ya quedó desierto y abandonada su labor. Continuaron al rancho de la Batea y corrió peor suerte; pues los mas de sus vecinos murieron quemados porque incendiaron las casas donde se habian refugiado. Aquí murieron 14, entre los cuales se encuentra el apreciable D. Ciriaco Luera y toda su familia. Cerca del mismo rancho murieron dos; y hasta aquí aumenta nuestra cuenta otros 29, y unidos á los 33 de antes suman las víctimas 62. Hay mas desgraciadamente.

“Siguieron el camino del rancho de las Cuevas en donde mataron dos arrieros; y á un muchacho que pegaron á la cola de un potro que lo despedazó, encontrándose sus restos amarrados aún en el potro, y son tres.

“Se presentaron en la presa de Corrales en donde estaban trabajando los sirvientes de esa hacienda que huyeron, y solo mataron al hortelano Juan Reyes. Cayeron al rancho del Romerillo y mataron dos; continuaron al del Muerto y mataron tres; y en el rancho de la Fragua mataron otros dos; y agregados esos 11 muertos á los 62 anteriores, tenemos una pérdida de 73 víctimas.

“El gobierno no dió el mas pequeño auxilio estando tan inmediatas las poblaciones de Sombrerete, Sain y el Fresnillo; y los bárbaros con mucha amplitud, cometieron tan horrorosos desastres, que se hubieran evitado si en lugar de *contestarme el gefe político fiando en mi filantropía*, manda fuerza á perseguir á los bárbaros, pero por esa comunicacion verás la nulidad del gobierno que desgraciadamente es realidad, y de la que los bárbaros están satisfechos y persuadidos.

“Los vecinos de Corrales y el Refugio que se presentaron á los indios bárbaros en el punto del Sotolar tuvieron un muerto de un tiro de rifle que á gran distancia disparó un indio; y despues de considerarse algun tiempo y de temerse mutuamente, se retiraron ambos. Los bárbaros aun ocupan la Sierra de esta hacienda y de ello están impuestos los señores gefes políticos de Sombrerete y Fresnillo; pero no se toma la mas pequeña providencia sobre esto, y brevemente te voy á decir las consecuencias.

“La gente toda de los ranchos cortos ha emigrado; y todo esto de aquí á Sombrerete y Chalchihuites está desierto; el camino intransitable y sin comunicacion; y las poblaciones careciendo de entradas: todo lo tienen muy caro, como el maiz á 7 pesos fanega, que es á 14 pesos carga, y por este estilo todo lo demas. Este pais va á concluir, solo por el abandono del gobierno.

“Yo permanezco en esta hacienda (que ya es frontera aunque parece increíble, pues está situada á la garganta de Zacatecas y orilla del Fresnillo) cuanto me sea posible, solo por las obligaciones que tengo. Estoy haciendo aquí y en el centro fortines y murallas: alecciono á la gente á tirar; pero de todo desconfio, y Dios nos favorezca y nos salve de morir á manos de los bárbaros.

“El Sr. Gonzalez, que hace tiempo se retiró del gobierno, me prestó 30 tercerolas descompuestas y rotas que mandé componer. Aun así se las agradezco mucho; pero esto es insuficiente para defendernos en la horrible situacion en que nos encontramos.”

“Gefatura política del Fresnillo.—Con bastante sentimiento he visto por la nota de vd. fecha de ayer, las

desgracias ocurridas por los indios bárbaros en las inmediaciones de esa hacienda, todo lo cual voy á poner ahora mismo en conocimiento del supremo gobierno para las providencias de su resorte y justa solicitud á que vd. se refiere; no quedándome aún otro recurso, que lamentar tan repetidas desgracias sin poderlo ausiliar como deseo, pues ya vd. bien sabe que las fuerzas morales de mi resorte nada valen sin las físicas para el caso presente: así es que solo debo reducirme á *esperar de la filantropía de vd.* el que en el ínterin que el gobierno dicta providencias análogas, poniéndose de acuerdo con los señores dueños ó administradores de las haciendas inmediatas, harán esfuerzo para repeler á tan feroz enemigo.

Con este motivo protesto á vd. mi consideracion y distinguido aprecio.

Dios y libertad, Fresnillo, Mayo de 5 de 1862.—
Mariano Rodriguez.—*Mariano Lopez.* Sr. Lsc. D. Francisco de Borja Belaunzarán.

NOTICIAS SUELTAS.

EL DIPUTADO VALIENTE.—En nuestro número anterior dijimos que D. Fernando Vaca, diputado de Durango, habia herido á Doña Luz Muro, tomando la noticia de otro periódico de esta capital; despues se ha rectificado el hecho, diciéndose que la parte agraviada no es muger sino un carnicero llamado Luz Muro. Otro periódico de esta ciudad se muestra indignado, porque salió á luz, cuando estaba puesto en claro el suceso, tan honorífico á los federalistas. Resulta ahora que en sentir de algunos, el herir á un carnicero, por mano de un representante del pueblo, es materia leve, y que no se puede proceder contra del agresor á menos que el cuerpo soberano á quien pertenece, no declare que puede hacerse. No hay duda que los federalistas son enemigos de los fueros, y amigos de la pronta administracion de justicia. El argumento que se nos ha hecho parece que es este.

El herir á una muger que se llame Doña Luz Muro, seria acaso delito grave.

El herir á un carnicero que se llame Luz Muro es delito leve.

Reunido el *congresillo* declaró por *unanimidad* que el diputado era *inocente*. Esto vale algo mas de lo que se hacia en la edad media, cuando se imponian algunas multas á los que herian ó mataban: hoy la cosa está mas ilustrada, y la federacion vale mas que el feudalismo.

CARROS NOCTURNOS.—Habiéndose muerto de hambre ó de torozon, que todo es lo mismo, las mulas municipales que con escasa fuerza y lento paso tiraban de los carros nocturnos, se *resignó* el patriótico ayuntamiento á que unos muebles tan indispensables no recorriesen la ciudad, de lo que resultó la muerte de varios infelices ciudadanos y ciudadanas que sucumbieron asfisiados al maléfico influjo de los gases mefíticos, cuyo depósito nauseabundo no podian sacar de sus casas sin pagar al *vigilante diurno* una multa de doce reales, de cinco á veinticinco pesos, recetada por el alcalde de cuartel. Las penetrantes y muy justas quejas de la *humanidad doliente* llegaron, por fin, á oídos del E. Sr. Presidente de la República, y mandó que de las mulas de la artillería se diesen cincuenta al *patriótico* ayuntamiento, para que los carros *inodoros* sigan como antes en sus nocturnas escursiones. Celebramos la providencia tomada por el jefe de la Nacion; pero desde ahora pronosticamos que antes de mucho, tendrá que proporcionar S. E. otras cincuenta mulas, porque los desgraciados animales que pertenecen al municipio, cuando no mueren de vejez, á los dos dias de ingresar á la ilustre corporacion, se rompen las cuatro patas en los millones de agujeros que hay en las atarjeas.

Ya lo hemos dicho una y mil ocasiones, y lo repetiremos hasta que se aplique el remedio; mientras los ayuntamientos se elijan en farsas electorales, todos los ramos de policia estarán abandonados, menos el ramo de multas que cada dia va en aumento. No hablamos de memoria: tenemos en nuestro poder un recibo de un *señor* alcalde que cobró al padre de un niño de siete años una multa de doce reales, porque el parvulillo arrojó una taza de agua limpia en un mar de agua sucia que infesta la calle en que vive el multado, hombre enfermo y sin recursos de ninguna clase. Por esta circunstancia el Sr. Azcárate dispuso que solo pagase cuatro reales, de los cuales una tercera parte toca al *vigilante diurno*. Si de este modo se gratifican los infames abusos, ¿faltará quien los cometa? Los encargados de la policia deben tener sueldos fijos y ninguna parte en las multas que por denuncia de ellos se impongan. Llamamos la atencion de los Sres del Universal sobre este pensamiento, suplicándoles se sirvan desarrollarlo con la estension que se merece.

COLECCION DE RETRATOS.—Tanto ciega á los hombres el amor propio, que los actuales miembros del ayuntamiento creen haber prestado grandes servicios á la capital de la República, cuando solo le han ocasionado males muy costosos de reparar. Sin embargo, un señor capitular piensa hacer proposicion para que él y todos sus compañeros se dejen retratar, con el laudable fin de adornar la sala de cabildos con los retratos de los municipales de 1852. Si al pueblo se consultase esta peregrina idea, probablemente pediria, que un discador de pájaros se encargase de hacer otro tanto con los señores capitulares, á quienes se les colocaria en sus respectivos nichos para perpetua memoria.

EL CONSUL AMERICANO.—El juez del distrito de Acapulco mandó poner preso al cónsul americano por las demasías que cometió en contra de las autoridades. Creemos que el supremo gobierno, bien informado del hecho, tendrá el tino necesario para resolver de uua manera conveniente y justa este ruidoso acontecimiento. Hasta ahora, por los documentos publicados, parece que el cónsul insultó á nuestras autoridades, y estas no hicieron mas que cumplir con sus deberes. Veremos qué resulta de la averiguacion de los hechos y entonces emitiremos nuestra opinion.

VENTA.—En el juzgado de primera instancia de Tepic se rematarán en pública subasta, á peticion del apoderado, los bienes raíces que pertenecen al fondo de la compañía industrial conocida con el nombre de "Empresa industrial en Bella Vista y Puga," cuyos bienes se han valorado en la cantidad de 555,300 pesos.

REGIDORES Y DIPUTADOS.—Del Universal tomamos el párrafo siguiente: "Verdaderamente admira, decia un sugeto antes de ayer, en una reunion de personas principales, el carácter firme y sostenido que tienen estos señores del ayuntamiento: ellos no perciben sueldos ni emolumentos de ninguna especie por el desempeño de estas cargas; al contrario, tienen que desatender sus quehaceres y abandonar sus negocios por consagrarse al servicio de la ciudad, lo que les trae tantas fatigas y molestias; y oír tantos denuestos, añadió uno de los presentes. —Pues ahí está lo que me admira, repuso el primer interlocutor: la conducta de esa corporacion es el blanco de la censura pública: con razon ó sin ella, las gentes acriminan su manejo, denuncian sus abusos, declaman contra sus descuidos; pero ellos firmes en los puestos: para tanta abnegacion, para tanto desinterés, se necesitan almas de muy subido temple: encuentro yo cierta especie de heroismo en esto de sacrificar intereses, reposo, y aun arrostrar el juicio de una sociedad desagradecida y engañada por malos escritores, para no pensar en otra cosa sino en llevar á cabo su mision. Por lo mismo; visto que los diputados no cumplen con la suya porque con dificultad se reúnen, ¿no seria bueno declarar las diputaciones cargos concejiles?"

Quizá en eso está la virtud.—Yo opinaria, dijo otro de los oyentes, porque los representantes, como dice el señor, no tuvieran dietas, y que se las señalaran á los regidores, ahorrándoles al mismo tiempo el trabajo que debe darles el manejo de los fondos: de esta manera tendríamos la esperanza de que regidores y diputados cumplieran mejor con sus respectivos deberes....” Trasladamos á nuestros lectores testualmente este fragmento de conversacion; porque quizá hallen como nosotros, que no seria malo hacer la aplicacion de esas ideas.

MAZATLAN.—Ha habido allí un motin, como saben nuestros lectores, á causa de las espantosas contribuciones con que el congresillo de Sonora gravó á los habitantes de aquel puerto y de todo el Estado. El gobernador de él, para aplacar el movimiento, ha circulado una proclama en que dice lo siguiente: “Suponiendo realmente escorbitantes (las contribuciones), esa circunstancia, ni cualquiera otra, pueden justificar el movimiento.” Esta proposicion es hermana carnal de esta otra de Carlos III: “Sabed que habeis nacido para obedecer.” Queremos preguntar al señor gobernador: si en ninguna circunstancia es lícita la insurreccion, ¿con qué derecho se pronunció en Dolores D. Miguel Hidalgo en 1810, y esto que las contribuciones de aquella época eran menores que las del presente? Aguardamos la respuesta.

AVISOS.

EL REPERTORIO.

Periódico de Música, publicado por M. Murguía y C^a

Cada entrega de cuatro páginas vale.... 1½ rs.

Idem idem de seis idem..... 2 rs.

Las números sueltos..... á 4 y á 6 rs.

Hoy se publica la novena entrega, que contiene el valse

LA ROSA DE ABRIL.

Se reciben las suscripciones en la imprenta de M. Murguía y C.^a, Portal del Aguila de Oro, en el estancillo de la primera calle de Plateros, y en los Estados los señores corresponsales del Omnibus.

AGENCIA DE COLOCACION PARA EMPLEADOS, ARTESANOS Y SIRVIENTES

sita en el estancillo de rapé superior por mayor y menor, y despacho de fósforos, calle de Santa Isabel núm. 9. 8 v.—1.

La señora viuda de D. Vicente Espinosa puede ocurrir á la calle de San José de Gracia núm. 3 para un asunto que le es á ella interesante. 2 v.—1.

Francisco Palacios, dueño de la zapatería de las Escalerillas, conocida con el nombre de EL BOTIN DE DIAMANTES, tiene el honor de participar al bello sexo mexicano que ha mudado su tienda de calzados al número 18 de la misma calle, donde les ofrece de nuevo un gran surtido de botines elásticos y corrientes de todas clases, y un surtido de rasos de todos colores y zapatitos chiquitos hasta para niños de seis meses. 6 v.—2.

LOGICA, POR D. JAIME BALMES.

Se vende á 2½ reales el ejemplar en la imprenta de M. Murguía y C.^a, Portal del Aguila de Oro, é igualmente los siguientes

Estudios y métodos para piano.

Primeros conocimientos de música teórica.....	\$ 0 2
Principios elementales de música adoptados por el conservatorio de Milán por Asioli, y traducidos por Retes	1 6
Primeros ejercicios.....	0 4
Ejercicios y escalas para todos los tonos.....	0 4
Escalas para todos los tonos.....	0 6
NUEVO METODO PARA PIANO, fácil y progresivo, por CZERNY, adoptado por todos los profesores de México. Las lecciones están tomadas de temas de las óperas de Rossini, Bellini, Donizetti, Verdi etc...	2 4
Nuevo método de Cramer para piano.....	2 0
Idem en pasta.....	3 0
Cien estudios para piano, por C. Czerny, un volumen en pasta á la holandesa.....	4 0
La misma á la rústica.....	3 0

Método de canto por Gomis.....	9 0
Idem idem por Gomis y Rossini.....	2 4
Treinta y seis vocalizaciones por Bordogni.....	6 0
Vocalizaciones para todas las mañanas, por Rossini..	0 7

PLUMAS DE ACERO PARA ESCRITORIO, con los puntos de platina, lo que les da mas duracion que á todas las conocidas hasta hoy. Se vende la caja de una gruesa á 2 ps. en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía.

Exposicion de Lóndres

(año de 1851)

de los productos químicos de la industria francesa.

Depósito en México en la litografía del Sr. Murguía.

<i>Elíxir Egipcio</i> .—Este nuevo descubrimiento, muy usado en todas las principales ciudades de Europa, es compuesto de sustancias vegetales, y tiene las importantes propiedades de quitar el dolor de muelas, blanquear los dientes, y preservarlos de la cariacion.....	0 4
<i>Esencia para blanquear el cutis y quitar las manchas y los granos del rostro</i>	0 4
<i>Polvos Arabes</i> para quitar el vello sin alterar el cutis.	1 0
<i>Agua del Sr. Verdier</i> para teñirse uno mismo las canas del color que quiera, tales como castaño claro, castaño oscuro y negro, sin alterar la vista ni tampoco manchar el cutis ni los vestidos.....	1 0
<i>Estracto de sustancias vegetales</i> para hacer crecer el pelo, del Dr. Dupuytrin.....	1 0
<i>Esencia del Dr. Palas</i> para quitar los callos y berrugas radicalmente.....	2 0
<i>Agua del Dr. Martin Mousi</i> para fortificar la vista ...	0 4
<i>Vinagre Stytyque</i> para quitar las arrugas del cutis...	0 4
<i>Estracto Vegetal</i> para quitar toda clase de manchas, del paño y de la seda.....	0 4
<i>Jaboncito Vestimental</i> para quitar toda mancha de cualquier vestido sin alterar los colores.....	0 2
<i>Unguento resolutivo</i> para los callos, del Dr. Cristiano.	0 4

RAPÉ SUPERIOR

á 110 pesos quintal y á 10 reales libra,

calle de San Francisco frente á la Profesa.

PEDRO MAYOU

Tambien se vende al menudeo en la Esquina del Angel y San Agustin frente á la panadería francesa, y en la calle de Santa Isabel núm. 9. 12 v.—5

Acido Sulfúrico

Ó ACEITE DE VITRIOLO

á 20 ps. quintal y 2 rs. libra.

Se espense en la calle de Tiburcio núm. 21.

10 v.—5.

NUEVO LAVALLE

augmentado con el Ordinario de la Misa y las VISITAS AL SANTISIMO SACRAMENTO para todos los dias del mes, por San Alfonso María de Liguori.—Se vende en la imprenta de M. Murguía, editor, al precio de 6 reales en pasta y 4 reales á la holandesa.

En esta imprenta se vende ó se alquila, muy barato, UN PIANO CUADRILONGO.

METODO PARA PIANO POR CARLOS CZERNY adoptado por todos los profesores de esta capital, así por lo fácil y progresivo de sus lecciones, como por que estas lecciones están formadas sobre los temas favoritos de las operas modernas para hacer á los discípulos agradable el estudio. Se vende en la imprenta de M. Murguía, portal del Aguila de Oro.—Vale 20 reales.

Se venden dos casitas de vecindad, una en el barrio de San Sebastian y la otra en San Salvador. La persona que quiera comprarlas puede ocurrir á la Rinconada de San Diego, núm. 8 donde se contestará.

Imprenta de M. Murguía y C.^a portal del Aguila de Oro.